

la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno y vivienda, superficie de 310,95 metros cuadrados construidos, y 251,31 metros cuadrados útiles, en dos plantas en Paracuellos del Jarama. Urbanización «Los Berrocales del Jarama», inscrita en el tomo 3.055, libro 81, folio 6, finca 6.705 del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz.

Madrid, 18 de mayo de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—33.975.

## MADRID

### Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 440/99, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra «Inchausti, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 10 de julio de 2000, a las nueve horas treinta minutos de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 29.594.329 pesetas para la finca registral número 33.263, y 2.791.722 pesetas para la finca registral número 33.251-11.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 11 de septiembre de 2000, a las nueve horas treinta minutos de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de octubre de 2000, a las nueve horas treinta minutos de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado con número 2460 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, número 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de celebración como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Bienes objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Arzobispo Cos, números 9 y 11, piso 2.º B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 17, tomo 1.534, libro 548, folio 35, finca número 33.263, inscripción séptima.

Local destinado a garaje aparcamiento, 1/18 avaparte indivisa, planta semisótano sita en Madrid, calle Arzobispo Cos, números 9 y 11.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, tomo 1.572, libro 586, folio 138, finca número 33.251-11, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Madrid, 23 de mayo de 2000.—La Secretaria.—33.437

## MANACOR

### Edicto

Don Julio Álvarez Merino, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Manacor,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 140/2000, se sigue a instancia de doña María Teresa Font Riera y doña Margarita Gomila Riera, expediente para la declaración de fallecimiento de don Rafael Riera Quetglas, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde hace cincuenta y un años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Manacor a 10 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—33.781. 1.<sup>a</sup> 8-6-2000

## MARCHENA

### Edicto

Don Juan Pablo Álvarez Vargas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Marchena (Sevilla) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 150/99 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Guisado Sevillano, contra don Antonio Rodríguez Ramos y doña Natividad Vázquez Rincón, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien inmueble que al final se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas.

La primera por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 14 de julio de 2000.

La segunda con rebaja del 25 por 100 que sirvió de base a la primera el día 15 de septiembre de 2000.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre de 2000.

Para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3979-0000-18-0150-99, de la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», sucursal de Marchena, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, y en la segunda y tercera el 20 por 100 señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que se podrá verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada una de ellas.

Si por causas de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por quienes deseen intervenir en las subastas.

Se entiende que todo licitador acepta como suficiente la titulación obrante en los autos, y deberá conformarse con ella. Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien que sale a subasta

Primero.—Urbana, casa marcada con número ocho-A de la calle Arahal, de esta villa, con una superficie de 42 metros cuadrados, convenientemente distribuidos en dos plantas. Linda: Derecha entrando, con casa de Amparo Abadía Olias; izquierda, otra de Sebastiana Casado Baena, y fondo, con otra de Antonio Martínez Rueda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, al tomo 898, libro 442, folio 116, finca registral número 24.594, inscripción segunda. Se encuentra tasada la anterior finca a efectos de subasta, según escritura de constitución de hipoteca, en seis millones doscientas setenta mil pesetas (6.270.000 pesetas).

Marchena, 24 de abril de 2000.—El Secretario.—33.924.